

INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	Informe No.	2			
Contrato No.:	CD-07-2026-4808				
Nombre del supervisor:	RICARDO VILLA PEREZ				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios profesionales (X)	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	LIZETH PAOLA ROJAS COGOLLO				
No. de identificación del contratista:	CC 1.140.878.440				
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para la ejecución de tareas misionales de la Secretaría Distrital de Comunicaciones y actividades contempladas en su Plan de Acción 2026, en armonía con el Plan Estratégico de Comunicaciones y el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.				
Plazo:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1996.				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	202600465				
Número de Registro Presupuestal (RP):	20260544820260129				
Fecha de inicio del contrato	2/02/2026	Fecha de suspensión	Fecha de reinicio		
Fecha de terminación del contrato	31/07/2026	-	-		
Prórroga No. 1	-				
3. Garantías constituidas por el contratista (N/A)					
4. Ejecución del contrato					
	Descripción	Valor			
	Valor inicial del contrato:	\$30.000.000			
	Adición No. 1	\$-			
	Valor total del contrato:	\$-			
	Valor ejecutado del contrato:	\$10.000.000			

INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

Valor por ejecutar:	\$20.000.000
Valor por pagar en el presente informe:	\$5.000.000
No. cuenta de cobro:	2

II. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso, se pueden verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. **CD-07-2026-4808**. Asimismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato:

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

RICARDO VILLA PEREZ, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también de la verificación del pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los tres (03) días del mes de junio de 2026.



RICARDO VILLA PÉREZ
 C.C.:72150073
 Cargo: secretario de Comunicaciones